Ayuntamiento de Benavente

Avenida El Ferial, 92
980 630 445
www.benavente.es

SECRETARIA

DECRETO: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 22-10-2026

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO: Convocar sesión **extraordinaria** del Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en la **Plaza Mayor**, para el día **22** de **octubre** de **2026**, a las **10:00** horas, en primera convocatoria. Si en esta convocatoria no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente, dos días después a la misma hora.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80.1 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, se motiva la convocatoria de esta sesión extraordinaria en la necesidad de someter a la consideración del Pleno la aprobación de la Cuenta Geenral del ejercicio 2025 para su remisión en plazo a los órganos de control externo.

TERCERO: Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte Resolutiva

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**
2. **APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025.**
3. **BONIFICACIÓN ICIO OBRAS CLIMATIZACIÓN EN "CENTRO DE DIA LA VEGA" DE BENAVENTE.**
4. **BONIFICACIÓN ICIO OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE BENAVENTE.**
5. **BONIFICACIÓN ICIO OBRAS EN "CENTRO DE DIA LA VEGA" DE BENAVENTE.**
6. **DEROGACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**
7. **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA GASTO CORRIENTE. M.C 17/2026**
8. **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA GASTO DE INVERSIÓN. M.C 18/2026**

TERCERO: Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa(Beatriz Asensio Boyano) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 12:53:00 del día 19 de Octubre de 2026 Beatriz Asensio Boyano y por TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL(Ines Ruiz Garcia) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:00:43 del día 19 de Octubre de 2026 Ines Ruiz Garcia. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aytobenavente.org

Ayuntamiento de Benavente

Avenida El Ferial, 92
980 630 445
www.benavente.es

NOTA: La documentación de los puntos del orden del día de esta sesión será enviada a la sede electrónica y wetransfer, no obstante, a partir de esta fecha tiene a su disposición, en la Secretaría Municipal, los expedientes y antecedentes relativos a cada uno de los puntos del Orden del Día, que puede examinar, para contar con toda la información que Vd. crea necesaria.

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

LA ALCALDESA LA SECRETARIA ACCTAL, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa(Beatriz Asensio Boyano) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 12:53:00 del día 19 de Octubre de 2026 Beatriz Asensio Boyano y por TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL(Ines Ruiz Garcia) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:00:43 del día 19 de Octubre de 2026 Ines Ruiz Garcia. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aytobenavente.org